

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 2.751/2023

ANUNCIO. Nombramiento de Concejales Delegados y delegaciones de competencias.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha veintidós de junio del presente año, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se acordó, delegar con carácter genérico, a favor de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, las materias que así mismo se

detallan, comprendiendo tanto las facultades de dirigir los servicios correspondientes, como la de gestionarlas con carácter general, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afectan a terceros:

-DELEGACIÓN DE JUVENTUD, FESTEJOS, CULTURA, DEPORTES, CAMINOS Y OCIO Y TIEMPO LIBRE:

-Concejal: Don Francisco Hoyo López.

-DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PATRIMONIO:

-Concejal: Doña Isabel Rubio Rubio.

-DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, TURISMO, IGUALDAD Y FORMACIÓN:

-Concejal: Doña Ana María Castro Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

El Guijo, 23 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jesús Fernández Aperador.